

elejir como tal á don Agustín Ramos Martirita.

Este, según lo prometido por el Centro y según lo que á nuestros intereses conviene, formará parte activa de la Directiva General de los Gremios.

Y como para formar un fondo de mútuo socorro y para nuestro adelanto y progreso moral y material se hace necesario nombrar un tesorero, nombramos como tal á don Santiago Alvarado, el cual se ceñirá á lo que dispongan los Reglamentos del Gremio.

Y, finalmente, para secretario nombramos á don José Araya Méndez. El Presidente y Secretario aceptan sus cargos prometiendo por su honor, cumplirlos fielmente.

En fe de todo lo expuesto firmamos en San José, á 23 de febrero de 1890.

AGUSTÍN RAMOS M.

Manuel Rojas S.—Joaquín González B.—Attilio Bighina A.—José Joaquín Mendoza.—Mauro Vargas.—J. Alejandro Flores S.—Cruz González.—Eduardo Gutiérrez.—Carlos Moya.—Pedro Zamora.—Rafael María Taboada.—José Pastor D.—Cecilio Barrantes.—Lorenzo Quesada.—Asunción Méndez.—Mariano Segura.—Jesus Hidalgo S.—Jorge Kidd M.—Juan Hidalgo.—Ricardo Solís.—Juan R. Jiménez.—Lorenzo Chávez.—Ramon Camacho.—Ygnacio Estrada.—Juan Arroyo.—David Madrigal F.—Pedro Molina.—José Araya M. Srío.»

Los Pintores que deseen agregarse al Gremio pueden hacerlo presentándose al Secretario, y firmando en el acta.

En calidad de cuota provisional cada uno de los Pintores pagó 30 centavos.

En su lugar ¡descansen!!

«El Debate» n.º 3 hablando de «El Demócrata» nos hace justicia en varios puntos y se lo agradecemos, pero también se lanza á hacer apreciaciones que creemos aventuradas. No convenimos con «El Debate» en lo que del Sr. Ferraz dice ni aceptamos que dicho Señor haya demostrado nunca deserción de su bandera ni apostasía de sus principios; pero en fin, él bien sabrá poner las cosas en su lugar.

En el mismo quisieramos nosotros que el ilustrado colega pusiese la cuestión «intervención de los Señores Clericales.»

Ni los llamamos, ni ahora, como dice, les rechazamos por cuanto el *Rodriguismo* no permite rivales ni influenciadores. No sabemos tampoco porque se muestra el inteligente escritor del artículo que citamos, como temeroso de «hablar con toda la boca» y deberá nos llama la atención eso, comparando el último párrafo con el que comienza: «La explicación del hecho. En este, se limita á suponer que quizá sea diverso el programa Clerical del Constitucional y aunque termina asegurando que los allegados al Sr. Rodríguez, en esos términos, no lo aceptarían, encontramos como que se resiste alguillo á creerlo por completo.

Pongámoslo todo en su lugar. Los Constitucionales desde el primer día, en la primera palabra, en el primer escrito, dijimos: Somos Liberales; pero prácticos, no de los que hurtan ese nombre para hacer público escarnio de él con hechos que lo contradicen. No sabemos que el partido Constitucional haya ejecutado algo, por insignificante que sea, en contradicción con el mas puro programa liberal democrático y por consiguiente cuanto se haya dicho, ó se diga, para demostrar maliciosamente que los constitucionales seamos otra cosa que liberales de buena escuela, es falso.

En nuestro número anterior se decía: «En el fondo ambas fracciones estan de acuerdo, y solamente en el *modus operandi* no estan conforme.»

Y en efecto, poniendo cada cosa en su lugar y para ser justos, hay que confesar que la fracción Esquivelistas tuvo su *modo de operar* diametralmente opuesto al de los constitucionales y á los principios del liberalismo; mas hoy por fortuna vuelven sobre sus pasos, nos dicen que estan en el «buen terreno» y que ahí esperan nos les reunamos. Pongamos en su lugar las cosas, sin que por esto se piense que rechazamos esto ni lo otro. No teniendo los Esquivelistas el derecho de prioridad no lo tienen tampoco para llamarnos á su lado y lo que, en justicia, es obligación suya consiste en pedirnos asilo, no ofrecérselo. Sin embargo no por eso vamos á reñir que eso sería ridículo, sólo queremos que en todos estos asuntos se escuche y se cumpla la voz de: «En su lugar . . . descansen!» Y así, todo se va encarrilando y dejando el estado de *fermentación* tan inconveniente siempre.

Es también cosa notoria que existiendo en el país gentes de ideas distintas á las nuestras, pero tan ciudadanos como el que más, se unieran á uno ú otro bando y de aquí que en ambos puedan hoy señalarse los que con nosotros discrepen y los cuales por sí mismos van separándose y mostrando el disgusto que les causara creer que les engañabamos llamándonos liberales prácticos, liberales genuinos, calificativos confirmados hoy día por los hechos.

Uno de los apreciables Redactores del Debate, conversando con nosotros hace algunos días, sostenía que el Gobierno debía siempre estar en las manos del «pequeño círculo consciente é ilustrado que hasta hoy había mandado y nunca debía permitirse que el pueblo, mejor dicho, la clase trabajadora, tuviera intervención en la cosa pública.» Doctrina en nuestro concepto errónea bajo el punto de vista de la democracia; pero que quizá en el fondo se sustentara con principios republicanos de cierto círculo y buscara nada más, en su desarrollo, *la personalidad*; mas, poniendo en su lugar las cosas, hay que confesar que tales ideas no son del todo liberales y en cambio si las nuestras, en cuyo caso se confirma lo antes expuesto y somos nosotros quienes no dejamos apagar el fuego sagrado.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Limón, Febrero 24, de 1890.

Señor Editor de «El Demócrata»

San José.

Muy Sr. mio:

Hace tres años llegué á este puerto; me mereció mis simpatías, debido á la tranquilidad que gozaba el artesano, y á que el Costarricense era reconocido por sus compatriotas superior en su carácter á los muchos extranjeros. Yo nunca me he mezclado en los asuntos locales de esta, ni de los de Santa Cruz donde funcioné como Secretario de aquella Alcaldía. Hoy, no me es posible callar y debo cumplir con el deber que cada ciudadano tiene de contribuir al adelanto del lugar donde vive, dando publicidad á todo aquello que no esté conforme á la ley y que sirva de remora á su progreso.

Algunos años de experiencia política llevo, y rechazé la candidatura de Don

Tomás Guardia, y á los primeros impulsos del partido Constitucional fui y soy su adepto.

Siento que personas competentes de esta ciudad callen, cuyo silencio me obliga hoy á usar mi ya herrumbrosa pluma.

Hace algun tiempo que venimos notando un desbarajuste en la Administración de esta Comarca; cada día hay algo de novedad. Ya no se entiende como estamos.

El Gobernador entorpece la acción del Agente de Policía, quien ha llegado á dirigirse por Nota al citado Gobernador pidiéndole se sirva deslindar sus obligaciones ó atribuciones. Parece que dicha nota no fué contestada. El Agente de Policía, no ha tenido el «Reglamento de Policía» á su alcance y hasta la fecha no existe en su oficina, apesar de haberlo solicitado.

Sospecho que á este empleado se le quiere mantener en compleja ignorancia de las leyes, para que sirva únicamente de instrumento á los caprichos y maquinaciones del Señor Alcalde único de esta comarca, consejero privado del Señor Gobernador quien para sujetar más los actos del Agente de Policía, altera las multas que este impone y aun el servicio de la misma policía. Nada menos que en estos días el Señor Gobernador sin contar con el Señor Agente de Policía, puso de plantón á un polizonte en otro lugar que el que le señaló su jefe inmediato. Sentimos aquí la propensión del Señor Gobernador á concentrar en sí, las atribuciones del Agente de Policía y también la propensión del Alcalde único de esta Comarca en restringir las facultades á este empleado. Por ejemplo: en estos días el Alcalde ha entendido en una cuestión de perros que es de la competencia del Agente de Policía. No miento yo; la sumaria del caso fué levantada en presencia del Secretario de la Alcaldía y otras personas, la que se puede ver en dicha Oficina ¡Ese día, hasta el sol estaba muy caliente! Permítame suplicar al Señor Agente Fiscal que conoza de la sumaria referida á fin de que averigüe si en este caso se puede aplicar el artículo 245 del Código Penal.

Entre otras jarcias en la Administración de esta Comarca, debo citar la que el Gobernador nombró á Mr. Brown, de la Compañía de Agencias, tesorero municipal, y sin embargo él recaudaba el valor de las multas impuestas; despues Mr. A. K. Brown, ya no era el tesorero, y el Señor Gobernador, continuó recibiendo lo perteneciente á los fondos municipales, y ahora sé que los recibe Don Belisario Ramirez y don Alcides Ramirez, menor de edad, y ni uno ni otro es tesorero municipal, sino otra vez Mr. Brown. ¿Quién comprende esto? ¿Que habrá de la fianza que exige la ley?

¿En cada cambio se harán las entregas de dinero existente?

No veo, Señor Editor, ninguna mejora en esta ciudad, de algun tiempo á esta parte, como las notaba en tiempo de Don Aquiles Bonilla, Don Manuel Ulloa y Don Balvanero Vargas; cuando se palpaba en todos los ramos de la Administración pública de esta Comarca, tino, inteligencia, conocimiento y actividad. Hoy lo que veo como producto de cuatro meses, es una verdadera confusión; una zanjita que corre frente al Hotel de Missis Arnold y debajo de la Bodega, construida con vagos, sin la dirección de una persona idónea en estos trabajos; de manera que ha sido construida sin que lleve la nivelización correspondiente y resulta que el agua no corre y queda estancada para mayor perjuicio.